RESOLUCIÓN MAG Nº 753...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"*, **ID Nº 412.396".**

Asunción, 18 de MAYO de 2022

VISTO:

La Providencia Interna D.L Nº 13/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, del Departamento de Licitaciones; el Dictamen DC A.L. Nº 59/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. Nº 76/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF Nº 673/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. MAG Nº 15217/2022), y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L Nº 13/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, el Departamento de Licitaciones, remite la proforma del Pliego de Bases y Condiciones, solicita la aprobación del mismo y la autorización del llamado de *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MAG". ID Nº 412.396,* bajo la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 03/2022 *CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.*

Que, por Dictamen DC A.L. Nº 59/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa en su Conclusión: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, es parecer del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado LCO MAG Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" ID Nº 412.396, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado, asimismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado el PBC, mediante adendas, en caso que corresponda".*

Que, por Providencia D.C. Nº 76/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen DC A.L. Nº 59/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF Nº 673/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación de *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante ✓

RESOLUCIÓN MAG Nº. 753...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"*, **ID Nº 412.396".**

PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" – Contrato Abierto, Plurianual" con ID 412.396. Asimismo señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2022, por un monto máximo de Gs. 300.000.000 y monto mínimo de Gs. 150.000.000, con vigencia desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, debido a la necesidad de contar con el servicio de mantenimiento y reparación de los acondicionadores de aire para el correcto funcionamiento de los mismos. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones para su aprobación vía Resolución Ministerial y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda.

Que, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", dispone:

Artículo 16.- *"TIPOS DE PROCEDIMIENTO. Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por concurso de ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos".*

Artículo 20.- "*BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. Las Bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio de la misma, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas...".*

Que, el Decreto Nº 2992/19 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"*, en la Sección II, *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante √

RESOLUCIÓN MAG Nº 753...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MAG"*, **ID Nº 412.396".**

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" – Contrato Abierto, Plurianual" con ID 412.396* del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** la realización del presente llamado, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaria General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante ✓